

GreatHearts®

A. Descripción general

Las Academias Great Hearts (la “Escuela”) han iniciado un programa de préstamo de dispositivos móviles para los estudiantes de los grados Kinder a 12mo (AZ) y los grados 2do a 12mo (TX), como apoyo para las clases a distancia y en respuesta a los mandatos de emergencia del COVID-19 y los cierres de las escuelas. Todos los dispositivos móviles que se entreguen a los estudiantes le pertenecen a y son propiedad de la Escuela. Por favor tenga cuidado al usar, limpiar o guardar los dispositivos.

B. Use exclusivamente para propósitos educativos.

La entrega de los dispositivos móviles es exclusivamente para el uso educacional y el uso de un dispositivo móvil para cualquier otro propósito que no sea educacional, podrá tener consecuencias que incluyan hasta la pérdida de privilegios de dispositivos y otras consecuencias, según disponga el Código de conducta estudiantil. El privilegio del estudiante de poseer y usar un dispositivo móvil que la Escuela le haya entregado tiene como condición el pleno cumplimiento de las normas correspondientes al uso aceptable de los dispositivos, según lo establece este Acuerdo sobre el uso de los dispositivos móviles estudiantiles, al igual que la Política de uso aceptable, el Manual estudiantil y/o el Código de conducta estudiantil de la Escuela.

Los dispositivos se podrán inspeccionar periódicamente para asegurar de que no se les haya añadido ningún programa nuevo o eliminado alguno que ya no se necesite. También se podrá seleccionar a cualquier estudiante al azar para que entregue su dispositivo móvil y un administrador del sistema lo inspeccione.

C. Distribución e identificación de los dispositivos móviles

Los siguientes dispositivos móviles entregados por la Escuela están incluidos en este acuerdo:

- computadora portátil
- iPad con estuche/estuche para el teclado
- cargadores y cables eléctricos para ambos iPads y computadoras portátiles.
 - números de serie y etiqueta asset;
 - nombre del usuario individual de cuenta y contraseña; y/o
 - nombre del dispositivo.

D. Límites de uso y usos prohibidos

Los dispositivos móviles se deberán manejar como en el salón de clase. Con respecto a los dispositivos móviles estudiantiles, los estudiantes **no** deberán:

- i. dejar su dispositivo móvil en ningún sitio sin supervisión, incluyendo el carro.
- ii. guardar o almacenar comida o bebida junto a un dispositivo mientras lo use o lo tenga en una mochila.

Acuerdo sobre el uso de los dispositivos móviles estudiantiles

- iii. cargar el dispositivo móvil con la pantalla abierta.
- iv. colocar ningún tipo de escritura, calcomanía o equiqueta en el dispositivo móvil sin permiso o provisión de la Escuela.
- v. reconfigurar o hacerle ningún cambio al hardware del dispositivo móvil.
- vi. añadirles software, programas o aplicaciones que no hayan sido específicamente aprobados por escrito por la Escuela.
- vii. permitir que ninguna persona arregle, cambie o modifique el dispositivo de ninguna manera.
- viii. prestarle el dispositivo a nadie o tomar prestado el dispositivo de otro estudiante.
- ix. usar VPN o proxy.
- x. descargar o guardar música en el dispositivo móvil.
- xi. jugar juegos por internet en el dispositivo móvil.
- xii. descargar, guardar o instalar ningún juego o aplicación no relacionada a la escuela en el dispositivo móvil.
- xiii. Ingresar a salas de chat o enviar cadenas de emails en los dispositivos escolares sin el permiso *escrito* de un maestro o administrador.
- xiv. Abrir un correo electrónico o anexo de un remitente que el estudiante no reconozca, sin primero consultarlo o recibir permiso de un maestro o administrador.
- xv. Abrir, usar o cambiar los archivos informáticos que no le pertenezcan al estudiante.

E. Seguridad de los dispositivos móviles

- Los estudiantes deberán bloquear el dispositivo cuando no lo estén usando para minimizarles el acceso al dispositivo o a la cuenta estudiantil a individuos no autorizados.
- Los estudiantes deberán proteger el dispositivo móvil que se les asignó con una contraseña.
- Los estudiantes deberán facilitarles las contraseñas al administrador del sistema inmediatamente, tan pronto se les pida.
- Los estudiantes no deberán: prestarles un dispositivo móvil a otros estudiantes ni pedirle prestado uno a otro estudiante, ni compartir las contraseñas o nombres de usuario con otras personas.
- Los estudiantes no deberán plagiar el trabajo de otros y deberán referenciar las fuentes que se utilicen, así sea para citas o resúmenes. Esto incluye todo tipo de medios del internet, tales como gráficas, películas, música y texto.
- El uso o posesión de software de piratería informática está estrictamente prohibido. La violación de las leyes estatales o federales aplicables resultará en juicio criminal o acción disciplinaria por parte de la Escuela.
- El uso estudiantil de los dispositivos móviles deberá cumplir con las leyes de marca registrada y derecho de autor y todos los acuerdos de licencia. Si no está seguro, consulte con un maestro, administrador de la red o el principal.

F. Dispositivo móvil perdido, robado o dañado

Si un estudiante pierde un dispositivo móvil que se le haya asignado, si le robaron el dispositivo

Acuerdo sobre el uso de los dispositivos móviles estudiantiles

móvil o se dañó el dispositivo móvil, *el estudiante deberá notificarle a un miembro del personal o al director inmediatamente*. Si se presenta una denuncia ante la policía, se le requerirá al estudiante cooperar y proveer información verdadera. Un estudiante cuyo dispositivo móvil se haya perdido, robado o dañado por culpa de una violación de este Acuerdo sobre el uso de dispositivos móviles estudiantiles, cualquier acción intencional y/o negligencia estará sujeta a las consecuencias delineadas en este acuerdo.

Si no se recupera un dispositivo móvil perdido o robado, o si el dispositivo móvil tiene algún otro tipo de daño, el estudiante y el/los padre(s) o tutor(es) del estudiante son responsables por el costo del dispositivo móvil según lo descrito a continuación.

G. Software

- Se le habrá preinstalado software a cada dispositivo móvil que se haya asignado. Los estudiantes no deberán sacar o alterar el software que se instaló originalmente, a menos que haya recibido instrucciones específicas para hacerlo de parte de un maestro o administrador del sistema. Los estudiantes no deberán descargar o instalar ningún software adicional, a menos que haya recibido instrucciones específicas para hacerlo de parte de un maestro o administrador del sistema.
- Los estudiantes podrán escoger una imagen para el salvapantallas y escritorio de su dispositivo de aquella que ya se han precargado en el dispositivo móvil.

H. Privacidad y seguridad

1. Todos los dispositivos móviles están equipados con software para protección antivirus. Dicho software escaneará para los virus conocidos al arrancar el dispositivo. ***De encontrarse un virus al escanear, el estudiante deberá informárselo al administrador del sistema de inmediato.***

2. Todos los dispositivos móviles tendrán un software instalado que cumple con los requisitos de la Ley para La Protección de Niños del Internet (CIPA, por sus siglas en inglés) la cual funge como filtro del Internet conforme al CIPA. ***Los estudiantes no pueden eliminar o intentar de inhabilitar este software, ya sea por medio de intentar la eliminación de los filtros o el uso de una red virtual privada (VPN, por sus siglas en inglés) y proxys.***

3. Los estudiantes deberán tomar precauciones para proteger su privacidad y seguridad al usar el dispositivo móvil que se le ha asignado.

Los estudiantes no deberán:

- Ingresar en salas de chat o enviar correos electrónicos en cadena sin permiso *por escrito* de un maestro o administrador.
 - *Abrir un correo electrónico o cualquier archivo adjunto de un remitente que el estudiante no reconoce, sin primero consultar y recibir permiso de un maestro o administrador.*
 - Abrir, usar o cambiar archivos informáticos que no le pertenecen al estudiante.
 - Dar a conocer su nombre completo, número de teléfono, dirección del domicilio, número de seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseña(s) ni cualquier otra información personal que pueda dar a conocer su identidad por medio del dispositivo móvil.
4. Recuerde que el almacenaje de cualquier índole en el dispositivo móvil o en cualquier red provista y mantenida por la Escuela no es privada ni confidencial. Los estudiantes no tendrán NINGÚN TIPO DE EXPECTATIVA DE PRIVACIDAD en su dispositivo móvil asignado.
5. Los estudiantes no deberán revelar su nombre completo, número de teléfono, dirección del domicilio, número de seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseña(s) ni cualquier

Acuerdo sobre el uso de los dispositivos móviles estudiantiles

otra información personal que pueda dar a conocer su identidad por medio del dispositivo móvil.

I. Uso de correo electrónico

Al enviar o recibir mensajes por correo electrónico usando un dispositivo móvil asignado, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes reglas:

- Uso de language apropiado.
- Abstenerse de transmitir cualquier lenguaje u otro material que sea profano, lascivo, obsceno, abusivo, intimidante u ofensivo a otros.
- No enviar correos electrónicos en cadena, masivos, ni correos spam.
- No participar en chats privados o correos electrónicos durante clases, sin el permiso explícito del maestro.

Todo correo electrónico que se envíe o se reciba en un dispositivo móvil de la Escuela, está sujeto a ser inspeccionado por la Escuela en cualquier momento.

J. Consecuencias

Si un estudiante no cumple en su totalidad y a su debido tiempo con las condiciones de este Acuerdo sobre el uso del dispositivo móvil estudiantil, bajo el Código de conducta estudiantil, el Manual de la Escuela y políticas correspondientes, incluyendo la devolución del dispositivo móvil a su debido tiempo, aplicarán las consecuencias consistentes con la infracción, la política violada y las consecuencias disciplinarias bajo el Código de conducta estudiantil.

Por favor tenga en cuenta que, dependiendo de las circunstancias y/o la gravedad de una violación de política en particular, las consecuencias no necesariamente seguirán un orden ni se requerirán consecuencias progresivas.

El Acuerdo de Dispositivo Móvil estudiantil fue revisado y aprobado para su publicación por los Superintendentes de Great Hearts Academies Daniel Scoggin y Erik Twist y con fecha de este día **25th** del mes de **Marzo de 2020.**



Daniel Scoggin
Great Hearts Texas



Erik Twist
Great Hearts Arizona

Policy pending approval by the Great Hearts Arizona Governing Board.